

DECRETO EXENTO N° 1377/2023
MARIA ELENA, 11-04-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 204 de fecha 07 de marzo del 2023
- 4 Decreto Exento N° 1704/23 de fecha 12 de agosto del 2021
- 5 Decreto Exento N° 1862/23 de fecha 31 de agosto del 201
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262. Cta. 215-22-07-001 (SERVICIO DE PUBLICIDAD)
- 7 Orden de Compra N° 3149-5-SE22
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de la factura N° 204 de fecha 07 de marzo del 2023 al Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L. Rut. 76.863.191-3, por un valor de \$1.071.000.- IVA INCLUIDO. Correspondiente a la prestación de los servicios Programa Radial en Radio Nueva Coya la Revista Matinal, correspondiente al mes de enero 2023.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-07-001 (SERVICIO DE PUBLICIDAD).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA